

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                          |                            |                              |   |
|--------------------------|----------------------------|------------------------------|---|
| Año LXXIII               | Salta, 16 de marzo de 1982 | Correo<br>Argentino<br>SALTA | FRANQUEO A PAGAR  |
| EDICION DE 13 PAGINAS    |                            |                              | CUENTA Nº 21  |
| APARECE LOS DIAS HABILES |                            |                              | Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 107.240 |

**Nº 11.437**

Tirada de 670 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también decididamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras  | por cada publicación | Excedente  |
|---|----------------------|--|
| Convocatorias Asambleas Comerciales   | \$ 38.000,—          | \$ 300,— la palabra  |
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.) | \$ 20.000,—          | \$ 250,— " "   |
| Avisos Comerciales  | \$ 22.000,—          | \$ 300,— " "   |
| Edictos de Mina   | \$ 20.000,—          | \$ 250,— " "   |
| Edictos Concesión de Agua Pública   | \$ 20.000,—          | \$ 250,— " "   |
| Avisos Administrativos  | \$ 20.000,—          | \$ 250,— " "   |
| Edictos Judiciales  | \$ 18.000,—          | \$ 250,— " "   |
| Posesión Veinteñal  | \$ 38.000,—          | \$ 300,— " "   |
| Remates Inmuebles y Automotores   | \$ 38.000,—          | \$ 300,— " "   |
| Remates Varios  | \$ 20.000,—          | \$ 250,— " "   |
| Sucesorios  | \$ 20.000,—          | \$ 250,— " "   |
| Balances  | \$ 40.000,—          | (de más de ¼ de página hasta ½ página) y                   |
|   | \$ 70.000,—          | (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de |
|   | \$ 60.000,—          | en concepto de prueba.                                     |

II - SUSCRIPCIONES

|               |              | Ejemplares sueltos                     |            |
|---------------|--------------|--|------------|
| a) Anual      | \$ 220.000,— | Por ejemplar, dentro del mes           | \$ 2.000,— |
| b) Semestral  | \$ 150.000,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 2.500,— |
| c) Trimestral | \$ 90.000,—  | Atrasado, más de un año                | \$ 5.000,— |

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### RESOLUCION GENERAL

Nº 45222 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 5 ..... 782

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45224 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 9/82 ..... 782  
 Nº 45203 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 2/82 ..... 782  
 Nº 45182 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 1/82 ..... 782

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45225 — Manuel Medina ..... 783  
 Nº 45201 — Manuel Felipe Medina ..... 783  
 Nº 45081 — Sucesión de Genaro López ..... 783

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA****Pág.**

Nº 45204 — Cornelio Córdoba ..... 783

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 45230 — Policía de Salta c/Julián Galván y otros ..... 784

Nº 45229 — Gendarmería Nacional c/Guido Enrique Vera Olivares ..... 784

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 45228 — Blas Carrizo ..... 784

Nº 45226 — López, José Martín y López, Margarita Rosa Ason ..... 784

Nº 45221 — Ana Candelaria Díaz de Díaz ..... 784

Nº 45208 — Palomo, Alfonso o Zigarán, Alfonso y Zigarán, Bartolomé ..... 784

Nº 45202 — Zamora, Juan Luis ..... 785

Nº 45199 — Virgili de Buccianti, Olga ..... 785

**REMATES JUDICIALES**

Nº 45227 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-14.570/80 ..... 785

Nº 45218 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.609/81 ..... 785

Nº 45217 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-21.155/81 ..... 785

Nº 45216 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-17.206/81 ..... 785

Nº 45214 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.840/80 ..... 786

Nº 45213 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-10.135/80 ..... 786

Nº 45212 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-15.681/81 ..... 786

Nº 45211 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 23.850/81 ..... 786

Nº 45209 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-24.137/81 ..... 786

Nº 45205 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 2-A-25.415/81 ..... 786

Nº 45190 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-22.355/81 ..... 787

Nº 45186 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-24.196/81 ..... 787

**CITACION A JUICIO**

Nº 45197 — Ernesto Morales Wayar ..... 787

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 45159 — di Pasquo, Rodolfo Osvaldo ..... 787

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 45200 — Manuel Juan Ramírez Vedia o Juan Manuel Ramírez Vedia ..... 787

Nº 45183 — María del Carmen Pastrana y Jesús Agustina López ..... 788

Nº 44879 — Simeón López ..... 788

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 45219 — Industria Metalúrgica San Gabriel S. R. L. .... 788

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 45231 — Santiago Sáenz S. A. .... 788

Nº 45189 — Farmacia El Aguila S. C. S. .... 789

**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 45188 — Pedro Aventín a Carlos José Capisano ..... 789



subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar el cambio de Sistema de Relojería - Cajas Programadas, según especificaciones en el Pliego de Condiciones.

Venta de pliegos: Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social en calle Buenos Aires Nº 152, Salta.

Precio del pliego: \$ 63.825 (Sesenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos).

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1982.

Hora: 12.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, en calle Buenos Aires Nº 152, Salta, — Hernán Gálvez Zuleta, Jefe de Of. de 1ª - Bco. de Prést. y A. Social.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 12 al 16-3-82

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45225 R. S/C. Nº 2457  
Ref.: Expte. Nº 34-99734/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Medina tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 2,4799 Has. del lote 8-B del Fraccionamiento de la Finca Media Luna, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, catastro Nº 3503, con una dotación de 1,30 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 16-3 al 29-3-82

O. P. Nº 45201 F. Nº 9107  
Ref.: Expte. Nº 34 - 71.022/76 - s. o. a. p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Felipe Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote Nº 22, del fraccionamiento de la finca Playa Grande, catastro Nº 6014, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls./seg., a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000 e) 15 al 26-3-82

O. P. Nº 45081 F. Nº 8921  
Ref.: Expte. Nº 34-77660/76 y Agr. 34-93793/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Sucesión de Genaro López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 60,1942 Has. (45,3000 Has. acordadas por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, y 14,8942 Has. por Usos y Costumbres) de la Finca "El Carmen", catastro Nº 117 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 31,60 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Sc. IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia comunera Olmo del Este. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuye el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 4 al 17-3-82

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 45204 F. Nº 587  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al señor Cornelio Córdoba, Expediente Nº 44-332.580/80 y agregados, que por Resolución Nº 1.598/82, dictada por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 511.000 (Quinientos once mil pesos), por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilidad de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14, el importe del cargo aludido. Comunicándole que

su falta de pago en el plazo establecido, lo convierte automáticamente en Deudor del Fisco, dando lugar en forma inmediata a la iniciación del Juicio Ejecutivo por intermedio de nuestra Procuración Fiscal para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses. — Ana María G. de Villada, Vocal.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 15 al 17-3-82

## AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 45230 F. Nº 592

### ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

#### Aduana de Salta

En Sumario Contencioso SA-53 Nº 14/81, caratulado: "Policía de Salta - Brigada de Investigaciones - c/ Julián Galván y otros - s/ Infracción Art. 196º, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modif.)", se ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 19 de febrero de 1982. Atento a las constancias obrantes en autos, declárase Rebelde a: Oscar Pérez..., en los términos del Art. 1105º del Código Aduanero - Ley Número 22.415, por no haber comparecido dentro del lapso que establece el Art. 1101º del citado texto legal. Sigán estos actuados el procedimiento según su estado. — Luis A. Tenreiro, Administrador Aduana Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 16-3-82

O. P. Nº 45229 F. Nº 591

### ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

#### Aduana de Salta

En SA-53 Nº 28/81 caratulado "Gendarmaría Nacional Esc. 22 S. A. de los Cobres - c/ Guido Enrique Vera Olivares - s/ Infracción a la Sección VI - Capítulo IV - Régimen de Equipajes", se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado a Guido Enrique Vera Olivares, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofresca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando el contenido a la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los Arts. 1.101, 1103, 1104º y 1105º del Código Aduanero, imputándosele la información al Art. 978º, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1134º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interposición persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina Aduanera (Art. 1004º). El valor de la mercadería asciende a la suma de Cuatrocientos noventa mil pesos (\$ 490.000). Fdo. Luis A. Tenreiro - Administrador de la Aduana de Salta.

Valor al cobro \$ 26.000 e) 16-3-82

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 45228 F. Nº 9133

El Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de BLAS CARRIZO, Expte. Nº A-25.975/81 a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 11 de diciembre de 1981. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45226 F. Nº 9137

El Dr. Néstor Esquiú, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. en los autos: "Sucesorio de LOPEZ José Martín y LOPEZ Margarita Rosa Ason"; Expte. Nº A-27325/81, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores, de los causantes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de marzo de 1982. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45221 F. Nº 9130

El Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de ANA CANDELARIA DIAZ DE DIAZ, Expte. Nº A-25.890/81 a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación, por tres días. — Salta, 10 de marzo de 1982. — Dra. Estela M. S. de Illescas, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45208 F. Nº 9109

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del doctor Héctor Hugo Martínez, en autos caratulados: "PALOMO, ALFONSO o ZIGARAN, ALFONSO y ZIGARAN BARTOLOME - Sucesorio, Expte. Nº 1.560/81", cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese

por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Secretaría, marzo 3 de 1982. — Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 15 al 17-3-82

O. P. Nº 45202 F. Nº 9106

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en el Sucesorio de ZAMORA, JUAN LUIS, Expte. Nº A-19.951/81, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Cítase a la cónyuge del causante señora Rosa Silveria Navarro en forma directa y especial a juicio a hacer valer sus derechos. — Salta, 22 de febrero de 1982. — Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 15 al 17-3-82

O. P. Nº 45199 F. Nº 9100

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio de VIRGILI DE BUCCIANI, OLGA", Expediente Nº 27.907/81, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. — Salta, 5 de marzo de 1982. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 15 al 17-3-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45227 F. Nº 9138

Por JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL

Una heladera Familiar - Sin Base

El 18 de marzo de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado; Una heladera familiar marca Turena, modelo antiguo, Nº 3186. Revisarla de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio seguido contra Rodolfo A. Jerez, en Expte. Nº A-14.570/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45218 F. Nº 9128

Por CARLOS ARTURO CURA  
JUDICIAL

Dos inmuebles en Orán

El día 29 de marzo de 1982 a hs. 17,30 en el Juzgado en lo Civil y Comercial sito en calle Cnel. Egües 637 de la ciudad de Orán; Remataré por la Base de las dos terceras partes de su

valuación Fiscal, dos Inmuebles ubicados en la zona urbana de la ciudad de Orán, con todo lo plantado y edificado en ellos, el primero, Catastro Nº 1.586, Manzana 99 B, Lote 1, Sección 6ta. Sus medidas son; Fte. 9,15 m., Cfte. 9,14 m. lado E. 32,59 m. lado O. 32,60 m. Límites; N. calle Colón, S. lote 2, E. calle Eduardo Arias, O. lote 24, Superficie; 291,85 m2. Plano Nº 450 Libro 43, Folio 148, Asiento 3, su base es de \$ 1.699.918. El segundo: Catastro Nº 5.092, Sección 6ta. Manzana 99V, parcela 24, Medidas, Fte. 10 m., Cfte. 32,60 m. lado E. y O. 32,60 m. Límites: N. calle Colón, S. lote 2, E. lote 1, O. lote 23, Superficie, 326 m2., Plano Nº 450, Libro 43, Folio 148, asiento 4. Su base es de \$ 3.117.708. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del D.J.N.C. Orán, Dr. Luis Alberto Boschero, Secretaría del Dr. Omar Norberto Rú, en autos caratulados "Nuevo Banco de Santiago del Estero C/Tapia Néstor y Emeria López de Tapia" Ejecutivo. Expte. Nº 28.609/81; 30% en el acto de remate, el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno de la ciudad de Salta. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil, por informes y consultas, dirigirse al Señor Carlos Curá en Egües 929 Orán en horario de oficina. Carlos Arturo Curá, Mart. Púb.

Imp. \$ 221.500 e) 16 al 22-3-82

O. P. Nº 45217 F. Nº 9124

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 17 de marzo de 1982 a hs. 17,30 en Avda. Sarmiento 729 ciudad y por orden del Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos c/Petrona Cayo de Arias s/Ejecutivo, Expte. Nº A-21.155/81 remataré Sin Base y al contado; Un ventilador de pie marca Philips sin número; y Un televisor marca "Houston" con mesita y sin número. Revisar en calle Anzoátegui 690 de esta ciudad. Entrega inmediata. Edictos por 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes al Tel. 215572. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Imp. \$ 40.000 e) 16 y 17-3-82

O. P. Nº 45216 F. Nº 9121

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Los Aceres  
Nº 70 - Tres Cerritos

El día 23 de marzo de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Comercial 10ª Nom., Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "E. Preventivo y Ejecutivo que se le sigue a José Luis Aldazabal", Expte. Nº A-17.206/81, remataré con la base de \$ 8.227.847, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano edificado, sito en calle Los Aceres Nº 70, Tres Cerritos, Capital 01, Sección K, Manzana 9, Parcela 41, Matrícula Nº 23007, individualizado como Lote 15, Plano 1481; Fte. 10 M.; Cfte. 17,90, Cdo. E. 38,50 m.; Cdo. O. 36,70 m. Límites:

N. Lote 13; S.O. Lote 17; S.E. Lotes 16-18; N.O. calle Los Aceres. Superficie 516,20 m2. Antecedente Dominial: Libro 254, Folio 183, Asiento 1. Se trata de un inmueble construido en material de primera, techo de losa y cuenta con 4 dormitorios, dos baños, cocina y living-comedor, posee servicios de agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: ocupada por el demandado, su esposa e hijos. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Provincial de Salta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322 - Salta. Tel. 217260. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil.

Imp. \$ 299.500

e) 15 al 19-3-82

O. P. Nº 45214

F. Nº 9119

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Varios bienes

El día 30 de marzo de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Pedro García Salas", Expte. Nº A-13.840/80, remataré sin base y de contado: Una heladera conservadora marca Novel, con visor y motor marca Vilber número 36972; Una heladera de 8 puertas marca Carma, motor Nº 5.000, Mod. 505; Una máquina cortadora de fiambre marca San Salvador número 9556; Una máquina sobadora de pastas, grande, con motor marca Motormech Nº 67514 y Una máquina cortadora de fideos, eléctrica, con motor Nº 1825, que pueden ser revisados en el Depósito del señor Salvador Calieri, sito en General Paz Nº 1030, horario comercial. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 40.000

e) 15 y 16-3-82

O. P. Nº 45213

F. Nº 9116

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera Patrick - Impacto, color verde oliva

El día 17 de marzo de 1982 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en autos: "Indemnización por daños y perjuicios que se le sigue a Arce, Edgardo", Expte. Nº A-10.135/80, remataré sin base y de contado: Una heladera Impacto Patrick Nº 800746, de dos puertas, color verde oliva, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá. 25 de Mayo 322. Tel. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 15 y 16-3-82

O. P. Nº 45212

F. Nº 9117

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una camioneta marca Fiat 1.500, Modelo 1971

El día 16 de marzo de 1982 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Camara, Manuel Fernando", Expte. Nº A-15.681/81, remataré con la base de \$ 5.000.000 y de contado: Una camioneta marca Fiat 1.500, Modelo 1971, Motor número 685226, Dominio A-25.153/79, que puede ser revisada en Aniceto Latorre 243. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322 - Salta. Tel. 217260.

Imp. \$ 76.000

e) 15 y 16-3-82

O. P. Nº 45211

F. Nº 9118

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Televisor - Tocabiscos - Lámpara de pie

El día 17 de marzo de 1982 a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Mejías, Manuel", Expte. Nº 23.850/81, remataré sin base y de contado: Una lámpara de pie, base de madera, pantalla floreada, fondo color naranja; Un televisor Motorola 24', Modelo 23T40 y Un tocabiscos marca Ranser s/nº, con dos baffles de la misma marca, con mesa rodante, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 40.000

e) 15 y 16-3-82

O. P. Nº 45209

F. Nº 9115

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor marca "Radcon"

El día 17 de marzo de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Chilo, Nati de", Expediente Nº A-24.137/81, remataré sin base y de contado: Un televisor marca "Radcon", chasis Nº 22.066 - 117354, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 15 y 16-3-82

O. P. Nº 45205

F. Nº 9108

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El 26 de marzo de 1982, a hs. 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº

1856/58 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. de 12ª Nominación Dr. Martín Cornejo, Secretaría a cargo de la Escr. Raquel T. de Rueda en Expte. Nº 2-A-25.415/81. Ejec. Prendaria, procederé a rematar con la Base de \$ 9.480.000; Una cocina a gas envasado mod. 2 quemadores, con plancha bifera y horno Nº 1021 y una Cortadora de fiambres modelo 330, Nº 10326 ambas marca "Marani", en regular estado de uso y conservación y puede verse en horario comercial en calle Mendoza 749/59. Si transcurrido 15' de espera no hubiera postores por la base se subastará, acto seguido Sin Base. Condiciones de pago: de contado. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. El bien se entregará al comprador en ese mismo acto. E. Racioppi, Mart.

Imp. \$ 60.000 e) 15 al 17-3-82

O. P. Nº 45190 F. Nº 9084

**Por JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL**

**Un inmueble en Pje. Daniel Frías 1983 -  
Base \$ 40.000.000**

El 19 de marzo de 1982, a las 18,45' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad; Remataré con al Base de \$ 40.000.000 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Pje. Daniel Frías Nº 1983 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 34b, parcela 18, matrícula: 16.351. La casa consta de un living, tres habitaciones, una cocina comedor y baño. Estado de ocupación: desocupada. Extensión del terreno: 9,50 mts. de frente por 32,00 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio de ejecución hipotecaria seguida contra Ana Reyes Collado de Gil, en Expte. Nº A-22.355/81. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 228.000 e) 12 al 19-3-82

O. P. Nº 45186 F. Nº 9085

**Por JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL**

**Un inmueble en calle Gral. Güemes 1180 -  
BASE \$ 72.792.998**

El 17 de marzo de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad; Remataré con la Base de \$ 72.792.998, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Gral. Güemes Nº 1180 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección H, manzana 91, parcela 16, matrícula 542. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 61,35 mts. de fondo. Estado de ocupación: ocupa el inmueble N.O.A. Hídrico en calidad de inquilino. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Janín

de Arias en los autos: "Tobio, Luis vs. Prinzio, Flora del Carmen - Ejecutivo", Expte. Nº A-24.196/81. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado feriado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 114.000

e) 12 al 16-3-82

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 45197

F. Nº 9105

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza al Sr. ERNESTO MORALES WAYAR, por el presente edicto que se publicará por el término de cinco (5) días en los diarios: Boletín Oficial y El Tribuno para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley, en días y horas de despacho, en el juicio caratulado: "Wayar, Ernesto Morales vs. Parada, Lucindo; Parada, Rómulo; Parada, Teodoro y Parada, Cruz (h.) - División de Condominio" - Expte. Nº 757/60. — Metán, 23 de febrero de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 15 al 19-3-82

**CONCURSO PREVENTIVO**

O. P. Nº 45159

F. Nº 9044

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos "DI PASCUAL, Rodolfo Osvaldo - Concurso Preventivo" Expte. Nº A-27.939/81, hace saber que con fecha 15 de febrero de 1982 se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores del señor Rodolfo Osvaldo Di Pascual, L. E. Nº 7.216.979, domiciliado en Saravia Nº 16 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. En su consecuencia se ha fijado hasta el día 2 de abril de 1982 como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 33 de la ley 19551, C.P.N. Tomás Jesús Moreno quien a ese efecto atenderá en su estudio de calle Sarmiento Nº 435, los días lunes, miércoles y viernes de 16,00 a 18,00 horas. Asimismo que se ha fijado el día 10 de junio de 1982 a horas 9,00 para que tenga lugar la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se proponga, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 9 de marzo de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 10 al 16-3-82

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 45200

F. Nº 9101

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados

"Fernández Vargas, Adolfo c/Manuel Juan Ramírez Vedia - Escrituración", Expte. Nº A-28386, cita a los herederos del demandado Manuel J. Ramírez Vedia o Juan Manuel Ramírez Vedia a fin de que comparezcan dentro del término de seis días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles el Defensor Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Art. 343 del Cód. Procesal. — Publicación 3 días. — Salta, 8 de mayo de 1982. — Adriana García de Escudero, Secretaria - C. y Com. 5ª Nominación.

Imp. \$ 54.000

e) 15 al 17-3-82

O. P. Nº 45183

R. S/C. Nº2455

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez Civil de Personas y Familia Primera Nominación, cita a María del Carmen Pastrana y Jesús Agustina López para que en el término de seis días a computar desde la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el Expte. caratulado: "PASTRANA, Eduardo Guillermo y GARCIA, Emilio José Manuel - Guarda

Judicial", Expte. Nº A-25.214/81, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que las represente. — Salta, 24 de febrero de 1982. Publicación: Tres días. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 16-3-82

O. P. Nº 44879

R. S/C. Nº 2431

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, comunica que el Sr. SIMEON LOPEZ, solicita en Expte. Nº A-21.980/81 el cambio de su nombre por SIMON, como asimismo la Rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos Alberto Simón López y Carlos Tomás López, donde figura como "Simeón" (Art. 17º - Ley 18248). — Salta, 15 de febrero de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Publicación: 1 vez por mes en el plazo de dos meses.

Sin cargo

e) 16-2 y 16-3-82

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 45219

F. Nº 9126

#### CONSTITUCION DE INDUSTRIA METALURGICA SAN GABRIEL S. R. L.

1) Nombre de los Socios: Juan Luis Alberti, de 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Mar Artico Nº 1325 del Barrio San Remo de la ciudad de Salta, D. N. I. Nº 6.553.969; Luis Alberto Beltramo, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Pasaje La Caldera Nº 615 de la ciudad de Salta, D.N.I. Nº 6.557.042 y la señorita Leonor Ester Flores, de 38 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Barrio Intersindical medidor 1125 de la ciudad de Salta, L.C. Nº 4.635.761.

2) Fecha del Instrumento: 22 de diciembre de 1981.

3) Razón Social: Industria Metalúrgica San Gabriel S.R.L.

4) Domicilio: Salta. Sede Social: Joaquín Castellanos y Pje. Los Lanceros.

5) Objeto: Comerciales: Compra-venta de estructuras metálicas, carpintería metálica, tolvas y maquinarias, ejercer comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones en carpintería metálica. Industriales: fabricación de tinglados, puertas, ventanas y estructuras metálicas, corte y plegado de chapas y operaciones financieras.

6) Plazo de Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: La suma de \$ 400.000.000 (cuatrocientos millones) dividida en cuatrocientas mil cuotas de \$ 1.000 (un mil) c/u.

8) Composición de los Organos de Administración: por los socios Juan Luis Alberti y Luis Alberto Beltramo indistintamente.

9) Organización de la Representación Legal: ejercida por los socios Gerentes Juan Luis Alberti y Luis Alberto Beltramo en forma indistinta.

10) Fecha del cierre del Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 12 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 46.000

e) 16-3-82

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 45231

F. Nº 9140

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El Señor Santiago José Sáenz, L. E. Número 7.229.860, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Ruth Josefina Cicero, de profesión comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en calle Láprida Nº 175 de esta ciudad; Transfiere Fondo de Comercio denominado "Fraccionamiento de Detergentes", ubicado en calle Láprida Nº 171 de esta ciudad, a favor de la denominación social Santiago Sáenz Sociedad Anónima", con domicilio en calle Láprida Nº 175 de esta ciudad, por un valor de Dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.000) para la constitución de la referida Sociedad Anónima. Oposición de interesados en Escritanía de Roberto Leopoldo Terrones, Pje. Manuel A. Castro Nº 389 de esta ciudad. — Santiago J. Sáenz, Presidente.

Imp. \$ 110.000

e) 16 al 22-3-82

O. P. Nº 45189 F. Nº 9083  
**TRANSFERENCIA DE FONDO DE  
 COMERCIO**

A lo efectos de la Ley Nº 11.867 y por el término de cinco días (5), se hace saber que: Isaac Auil, sucesor de Miguel Abdala Auil, transfiere su negocio de farmacia denominado EL AGUILA, ubicado en calle San Martín Nº 1.089, de esta ciudad, a favor de "FARMACIA EL AGUILA S.C.S.", integrado por los señores: Isaac Auil, Mercedes Zaida Auil, Víctor Raúl Auil, Humberto Auil y Manuel Abad Delgado, domiciliados en San Martín 1.089, Monoblock I, Dpto. 3, Bº Casino San Luis 753, respectivamente. Oposiciones Dr. Balvín Miguel Gallo, Bolívar 293 esq. Gral. Güe-

mes, en horario de 17 a 21 hs. — Sara Josefina Voigt de Gallo, C.P.N. M. P. Nº 658.  
 Imp. \$ 110.000 e) 12 al 18-3-82

**VENTA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 45188 F. Nº 9088  
**VENTA DE NEGOCIO**

Se hace saber a los fines de la ley 11.867, que Pedro AVENTIN, domiciliado en Cleto Aguirre 251, Salta, vende a Carlos José CAPI-SANO, domiciliado en Bolívar 71, Salta, el negocio de estación de servicio sito en Avda. Belgiano esq. Balcarce, Salta. Oposiciones de ley: Escribanía Guzmán, España 1118, Salta.  
 Imp. \$ 110.000 e) 12 al 18-3-82

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 45196 F. Nº 9098  
**SOCIEDAD MUTUAL BANCARIA DE  
 CREDITO Y AHORRO - SALTA**

**CONVOCATORIA A  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de abril de 1982, a horas 21, en el local del Club Independiente de calle Lavalle Nº 743, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por un nuevo período bienal.
- 2º Aprobación de los Balances correspondientes a los Ejercicios 1979, 1980 y 1981, con sus Memorias, Cuadro de Resultados e Informes del Organo de Fiscalización.
- 3º Reglamento de los Servicios Sociales.
- 4º Aumento de los montos por aportes de capital de los socios.
- 5º Designación de dos asociados para suscribir el Acta correspondiente.

NOTA: A los efectos correspondientes se recuerda el contenido del Artículo Nº 35 de los Estatutos Sociales que dice: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 mi-

nutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización.

Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocaciones de mandatos contemplados en el Artículo 17 o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Salta, 9 de marzo de 1982

**Enrique Alejandro Prieto**  
 Secretario

**Tomás Denis**  
 Tesorero

**José Luis Patricio Garzón**  
 Presidente

Imp. \$ 116.250

e) 15 al 17-3-82

**RECAUDACION**

O. P. Nº 45223

| <b>RECAUDACION</b>          |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| Saldo anterior              | \$ 59.038.250        |
| Recaudación del día 15-3-82 | \$ 1.120.000         |
| <b>Total</b>                | <b>\$ 60.158.250</b> |

O. P. Nº 455220

Facts. Nros. 9002 y 9122

## LA REGIONAL

Compañía Argentina de Seguros S.A.

Fecha de Autorización P.E.: 17/07/1933.

Capital Suscripto \$ 75.—

Capital Realizado \$ 75.—

Ramos en que opera: Incendio, Transportes, Automóviles, Cristales, Robo, Granizo, Accidentes Personales, Accidentes del Trabajo, Responsabilidad Civil, Caucción, Riesgos Varios y Vida Colectivo.

## BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1981

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1981

## CIFRAS EN MILES DE PESOS

| ACTIVO                                       | \$        |
|--|-----------|
| Disponibilidades                             | 878.920   |
| Inversiones                                  | 2.108.712 |
| Premios a Cobrar                             | 5.109.847 |
| Reaseguros                                   | 4.363     |
| Otros Deudores                               | 661.438   |
| Mobiliario y Material                        | 48.955    |
| Gastos Diferidos                             | 416.678   |
| Cuentas de Regularización                    | 5.116     |
| Activo Transitorio                           | 15.995    |
|  | 9.250.024 |
| PASIVO                                       | \$        |
| Capital Suscripto y Realizado                | 75        |
| Dividendos a Distribuir en Acciones          | 646.525   |
| Aportes Irrevocables Aumento de Capital      | 613.400   |
| Reservas Obligatorias de Previsión General   | 1.492.204 |
| Reservas Obligatorias con Destino Específico | 237.797   |
| Compromisos con Asegurados                   | 3.151.647 |
| Compromisos con Reasegurados                 |           |
| A vencer                                     | 1.631.816 |
| Compromisos con Agentes y Corredores         | 676.779   |
| Compromisos con Terceros                     | 266.115   |
| Cuentas de Regularización                    | 366.716   |
| Saldo de Utilidad                            | 166.950   |
|  | 9.250.024 |

CERTIFICO, en cumplimiento de la Ley Nº 17.250, que en el Balance General que antecede y según surge de los Registros de contabilidad, el Pasivo con las Cajas Nacionales de Previsión, asciende a \$ 1.931, no existiendo importe exigible a la fecha de cierre del Ejercicio.

**Dr. Horacio Ribé**

Ciencias Económicas

Matrícula 10 y 188

Consejo Profesional - Provincia de Salta

CERTIFICO que la firma que figura al dorso corresponde al Cont. Horacio Ribé, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Mat. Nº 188, Folio 283, Tomo I. — Salta, 5 de enero de 1982. — Cr. Líc. Adm. Roberto Alfredo J. Gillieri, Secretario Técnico Adjunto.

## CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de junio de 1981

CIFRAS EN MILES DE PESOS

| D E B E   | Vida           | Elementales    |
|---|----------------|----------------|
| Siniestros Ajustados                              | —              | 2.491.674      |
| Gastos de Explotación y Producción                | 4.045          | 1.757.713      |
| Impuestos y Contribuciones                        | 122            | 367.499        |
| Amortizaciones                                    | 25             | 6.820          |
| Reservas del Ejercicio                            |                |                |
| Técnicas  | 11.584         | 2.007.615      |
| Otras   | —              | 226.127        |
| Intereses y Otras Pérdidas                        | —              | 444.560        |
| Saldo de Utilidad Transf. a Administración        | —              | —              |
|   | 15.776         | 7.302.008      |
|   | Inversiones    | Administración |
| Gastos de Adquisición y Explotación               | 1.321          | —              |
| Impuestos y Contribuciones                        | 1.528          | 27.540         |
| Pérdidas por Realización de Inversiones           | —              | —              |
| Intereses Técnicos Vida y Otros                   | 133.192        | —              |
| Amortizaciones y Otras Pérdidas                   | 4.573          | 523.149        |
| Reservas y Fondos del Ejercicio                   | —              | 37.241         |
| Saldo de Pérdida Transferidos de las Secciones    | —              | —              |
| Saldo de Utilidad                                 | —              | 166.950        |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>140.524</b> | <b>754.880</b> |
| H A B E R   | Vida           | Elementales    |
| Primas y Adic. Netas de Anulaciones y Reaseguros  | 14.391         | 5.933.367      |
| Reservas del Ejercicio Anterior                   |                |                |
| Técnicas  | —              | 739.798        |
| Otras   | —              | 117.259        |
| Intereses y Otras Utilidades                      | —              | 477.555        |
| Saldo de Pérdida Transf. a Administración         | 1.385          | 34.029         |
|   | 15.776         | 7.302.008      |
|   | Inversiones    | Administración |
| Rentas  | 126.173        | —              |
| Utilidades por Realización Inversiones            | 12.524         | —              |
| Saldo de Utilidades Transferidos de las Secciones | —              | —              |
| Otras Utilidades                                  | —              | 639.132        |
| Reservas y Fondos del Ejercicio                   | —              | —              |
| Saldo de Utilidad del Ejercicio anterior          | —              | 115.748        |
| Saldo de Pérdida                                  | 1.827          | —              |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>140.524</b> | <b>754.880</b> |

**Dr. Horacio Ribé**  
Ciencias Económicas  
Matrícula 10 y 188  
Consejo Profesional - Provincia de Salta

**Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro**  
Presidente

**Dr. Juan A. Astudillo**  
Síndico  
Abogado

**Dr. Luis R. Arce**  
Síndico  
Abogado

**Dr. Carlos B. Frías**  
Síndico  
Abogado